

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 041-2006-BCRP

Lima, 31 de Mayo de 2006

CONSIDERANDO

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria y entre sus funciones está la de administrar las reservas internacionales;

Que, para el cumplimiento de la referida función la Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus objetivos propender a la óptima administración de las reservas internacionales del país, velar por la oportuna y correcta ejecución de las inversiones en el contexto del mercado internacional y fortalecer los vínculos con organismos e instituciones del exterior;

Que, en tal sentido, se considera conveniente la participación del señor Julio Tambini Gómez, Especialista Financiero en Investigación sobre Portafolios de Inversión de la Gerencia de Operaciones Internacionales, en el *Seminario sobre Administración de Reservas Internacionales*, organizado por el HSBC Bank, que se llevará a cabo del 11 al 16 de junio en París, Francia;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002 PCM y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 11 de mayo de 2006;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje por estudios del señor Julio Tambini Gómez, Especialista Financiero en Investigación sobre Portafolios de Inversión de la Gerencia de Operaciones Internacionales, a la ciudad de París, Francia, del 10 al 17 de junio y al pago de los gastos, a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes :	US\$	1346,08	
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto:	US\$	<u>30,25</u>	
TOTAL	US\$		1376,33

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

OSCAR DANCOURT MASÍAS
VICEPRESIDENTE
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA